



**Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

Distr. general  
25 de junio de 2012  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2012**

28 a 30 de noviembre de 2012

Tema 2 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Informe sobre el período anual de sesiones de 2012,  
29 de mayo a 1 de junio de 2012**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	2
II. Cuestiones de organización .....	2
III. Declaración de apertura de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva .....	2
IV. Progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013 ...	4
V. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos .....	6
VI. Informe sobre la arquitectura regional .....	6
VII. Evaluación .....	7
VIII. Eventos paralelos .....	8
IX. Observaciones finales .....	10
<b>Anexos</b>	
I. Decisiones adoptadas en el período de sesiones anual de 2012 .....	12
II. Proyecto de programa provisional y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2012, 8 a 30 de noviembre de 2012 .....	17



## **I. Introducción**

1. El período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 29 de mayo al 1 de junio de 2012.
2. El período de sesiones anual fue inaugurado por el Presidente de la Junta Ejecutiva, Excmo. Sr. Kim Sook (República de Corea), quien señaló que ese período de sesiones representaba un hito importante, pues los documentos presentados a la Junta para su examen incluían el Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013 (UNW/2012/4) y el Informe sobre el examen de la arquitectura regional (UNW/2012/5). Esos dos informes contienen una exposición detallada de los progresos realizados por ONU-Mujeres en el contexto de su plan estratégico 2011-2013, así como una descripción de la estrategia de ONU-Mujeres para el fortalecimiento de su estructura regional y el posicionamiento de la Entidad para cumplir con mayor eficacia su mandato.
3. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que, debido a una prolongación no prevista de las negociaciones sobre el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que él presidía, no podría presidir el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva. Los Vicepresidentes Fernando Fernández-Arias (España) y Juan Alhassan Gana (Nigeria) presidirían el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva en su nombre.

## **II. Cuestiones de organización**

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado y plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2012 (UNW/2012/L.3) y el informe del primer período ordinario de sesiones de 2012 (UNW/2012/3).
5. La Junta Ejecutiva adoptó cuatro decisiones (2012/2, 2012/3, 2012/4 y 2012/5), cuyo texto figura en el anexo I del presente informe.
6. La Junta Ejecutiva también aprobó el programa provisional y plan de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 2012, que figura en el anexo II del presente informe.

## **III. Declaración de apertura de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva**

7. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dio la bienvenida a las delegaciones participantes en el período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva, en particular a los miembros recién elegidos de la Junta y al Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de España, Juan Manuel Moreno Bonilla, y esbozó el contenido de los informes presentados a la Junta. La Directora de la Entidad hizo hincapié en la necesidad de reflexionar sobre los logros realizados en un año de labor y de comprometerse a mantener un espíritu productivo.

8. La preparación del informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2011-2013 (UNW/2012/4) se destacó como un importante paso de la Entidad hacia el cumplimiento de su mandato. Refiriéndose a los progresos en los ámbitos de la participación política, el empoderamiento económico, la violencia contra las mujeres y las niñas y la paz y la seguridad, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva los ilustró con varios ejemplos y destacó que ONU-Mujeres estaba interesada en trabajar a través de la coordinación interinstitucional y la presencia a nivel nacional para hacer frente a los principales problemas.

9. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dijo que el informe sobre la arquitectura regional seguía la dirección que la Junta Ejecutiva había trazado en el plan estratégico y el presupuesto institucional aprobado para el bienio 2012-2013 (véase UNW/2011/13, decisión 2011/5) para fortalecer la capacidad de la Entidad sobre el terreno, con miras a lograr no solo resultados a nivel de los países, sino también mejores vínculos entre los aspectos normativos y operacionales del mandato de ONU-Mujeres. El examen de la arquitectura regional se basaba en cinco principios: a) descentralizar la autoridad y delegarla en las regiones y los países, b) maximizar el impacto de los recursos existentes de ONU-Mujeres y las sinergias con otras organizaciones; c) promover la función de coordinación de la Entidad en el sistema de las Naciones Unidas; d) asegurar la calidad y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización; y e) formular una estructura que garantice la coherencia de la función, la promoción y el mandato de ONU-Mujeres.

10. El informe sobre las funciones de evaluación de ONU-Mujeres correspondiente a 2011 (UNW/2012/8) describe una estrategia de evaluación doble que tiene en cuenta tanto las formas en que se fortalecerán los programas de evaluación de la Entidad como las formas en que ONU-Mujeres podría contribuir a hacer evaluaciones con una perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva señaló las conclusiones fundamentales del informe, en las que se reconoce la necesidad de mejorar aspectos como la tasa de finalización de las evaluaciones planificadas y la baja tasa de respuesta de la administración.

11. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva señaló que el informe sobre el proyecto de revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (UNW/2012/6) contiene principalmente los ajustes necesarios para armonizar la terminología, como resultado de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) a principios de 2012.

12. Por último, destacó la importancia de una serie de reuniones intergubernamentales futuras, incluidas las relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los debates sobre el programa de desarrollo para después de 2015, la revisión cuatrienal amplia de la política y el 57º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, e hizo un llamamiento a los miembros de la Junta para que oficien no solo de embajadores de ONU-Mujeres, sino también de promotores de la igualdad de género en todos estos procesos.

#### **IV. Progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013**

13. Inmediatamente después de la declaración de apertura de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, la Junta Ejecutiva comenzó su examen del informe sobre los progresos realizados en la ejecución del plan estratégico 2011-2013.

14. Las delegaciones expresaron su firme apoyo y reconocimiento por los progresos realizados por ONU-Mujeres en la aplicación de su plan estratégico. Varios oradores encomiaron a ONU-Mujeres por el apoyo prestado a los Estados Miembros para lograr las prioridades nacionales mediante la aplicación de las seis esferas de atención prioritaria de la Entidad. Las delegaciones destacaron la labor que ONU-Mujeres realizaba, por ejemplo, para acabar con la violencia contra las mujeres y lograr el empoderamiento económico de las mujeres, y para lograr la participación de los hombres y los niños en ese contexto. El empoderamiento económico se consideró un componente necesario del desarrollo general, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria.

15. Los oradores también destacaron la labor de ONU-Mujeres para empoderar a las mujeres después de los conflictos y promover el programa sobre “la mujer, la paz y la seguridad”. Una delegación hizo hincapié en el impacto de las mujeres que integraban las fuerzas de mantenimiento de la paz en Liberia, donde la presencia de una fuerza de policía de la India íntegramente compuesta por mujeres contribuyó a aumentar la participación de las mujeres en las actividades de aplicación de la ley.

16. Las delegaciones encomiaron a ONU-Mujeres por las iniciativas de coordinación y asociación de la Entidad, en particular su liderazgo para promover la elaboración de un plan de acción para la igualdad de género de todo el sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones también encomiaron la labor de ONU-Mujeres en relación con el establecimiento del Grupo Asesor Mundial de la Sociedad Civil, así como el ya establecido Grupo Asesor de la Sociedad Civil para América Latina y el Caribe. Una delegación señaló el gran número de directores ejecutivos que habían firmado el Pacto Mundial de ONU-Mujeres y las Naciones Unidas sobre los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres.

17. Las delegaciones pidieron que se prestara mayor atención tanto a los países menos adelantados como a los países de ingresos medianos. Varias delegaciones pidieron apoyo de ONU-Mujeres para la creación de capacidad y asistencia técnica, con miras a cumplir sus prioridades nacionales. El Perú expresó su interés en trabajar con ONU-Mujeres para establecer presupuestos con una perspectiva de género.

18. Se mencionaron una serie de cuestiones sectoriales. Una delegación recomendó que ONU-Mujeres incluyera en la labor de la Entidad a mujeres discriminadas como resultado de su orientación sexual e identidad de género. Otro orador recordó el párrafo 10 de la decisión 2011/3 de la Junta Ejecutiva, donde se solicita a la Directora Ejecutiva que ponga de relieve la importancia de la educación y la capacitación como instrumento que propicia el empoderamiento de las mujeres.

19. Algunos oradores destacaron que ONU-Mujeres desempeñaba un papel importante en la conformación del marco normativo internacional y apoyaron la participación de ONU-Mujeres en foros intergubernamentales futuros como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el período de

sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social, el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y el 57° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

20. Algunas delegaciones señalaron específicamente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible como un paso importante en el establecimiento de una sólida perspectiva de género en el programa de desarrollo sostenible. Algunos oradores también hicieron hincapié en que la Conferencia brindaba la oportunidad de que ONU-Mujeres promoviera el empoderamiento económico de las mujeres. Se observó que el período 2012-2015 sería crucial para la agenda de igualdad y ofrecía oportunidades únicas para nuevas ideas y nuevos marcos para el adelanto de la mujer.

21. Algunos oradores subrayaron el papel fundamental que desempeñaba ONU-Mujeres en la revisión cuatrienal amplia de la política y la elaboración del programa de desarrollo para después de 2015 y para asegurar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sigan siendo una prioridad en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

22. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de prestar apoyo financiero continuo a ONU-Mujeres para aumentar el impacto de la Entidad sobre el terreno. Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que la mayoría de las contribuciones básicas a ONU-Mujeres procedían de un pequeño grupo de donantes.

23. Varios oradores encomiaron el aumento del 60% de las contribuciones desde el bienio 2010-2011. Sin embargo, dado que la reducción de los recursos podría tener efectos adversos en la programación, ONU-Mujeres debía seguir promoviendo medidas para crear asociaciones con donantes no tradicionales.

24. Algunas delegaciones hicieron una serie de recomendaciones con respecto a los futuros informes de la Entidad sobre el plan estratégico. Algunas sugirieron que ONU-Mujeres proporcionara información más detallada sobre: la distribución geográfica equitativa, las lecciones aprendidas, el control nacional de los proyectos y el mandato universal de la Entidad. Algunos oradores aguardaban con interés la revisión del marco basado en los resultados, de conformidad con la decisión 2011/3 sobre el plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013.

25. Tres organizaciones participaron en el debate sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico 2011-2013. La Organización Internacional de la Francofonía señaló que la colaboración entre su organización y ONU-Mujeres hacía una contribución adicional al mandato de coordinación de ONU-Mujeres. Una representante de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo habló en nombre de la Campaña Mundial de Reforma de la Estructura para la Igualdad entre los Géneros, una red de organizaciones no gubernamentales, y dijo que la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing no debía ser sustituida ni negociada y debía servir de punto de partida para las futuras negociaciones. Soroptimist Internacional acogió con satisfacción el establecimiento de un Grupo Mundial Asesor de la Sociedad Civil y encomió a ONU-Mujeres por su compromiso con la sociedad civil.

26. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva aseguró a las delegaciones que en los informes futuros ONU-Mujeres proporcionaría información más detallada, en particular sobre la labor realizada a nivel universal para lograr la participación de los Estados Miembros a través de las funciones de programación,

promoción y asesoramiento. Señaló que se había establecido una estrategia de movilización de recursos del sector privado, y subrayó la necesidad de aumentar las contribuciones de los Estados Miembros y los donantes no tradicionales.

27. La Directora de la Entidad aseguró a las delegaciones que ONU-Mujeres participaría activamente en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y las negociaciones relacionadas con la revisión cuatrienal amplia de la política. También proporcionó información actualizada a las delegaciones sobre el 56° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y subrayó que el hecho de que no se hubieran logrado conclusiones acordadas en esa reunión era una decepción, pero no un fracaso. ONU-Mujeres había aprendido muchas lecciones durante el 56° período de sesiones de la Comisión y estaba trabajando en los preparativos para el siguiente período de sesiones.

28. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/2, relativa al informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013.

## **V. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

29. La Directora de la División de Gestión y Administración presentó el proyecto de revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (UNW/2012/6), junto con el informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (UNW/2012/7).

30. La Directora señaló que los cambios propuestos en el reglamento financiero y reglamentación financiera detallada tenían en cuenta la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y se conformaban a la resolución 60/283 de la Asamblea General. Los cambios en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada también reflejaban la aplicación de la nueva clasificación de los gastos y el enfoque de presupuestación basada en resultados, de conformidad con la decisión 2011/1. También se refirió a la recomendación de la Comisión Consultiva formulada en el documento UNW/2012/7, según la cual, con sujeción a las observaciones contenidas en el informe, la Comisión Consultiva no opone objeciones a la aprobación por la Junta Ejecutiva del proyecto de revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de ONU-Mujeres.

31. No hubo intervenciones de las delegaciones después de la presentación. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/3 sobre el proyecto de revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

## **VI. Informe sobre la arquitectura regional**

32. El Subsecretario General y Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas presentó el informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre la arquitectura regional (UNW/2012/5) y señaló que la estructura propuesta sentaría un precedente para la eficacia global de la organización y la creación de instituciones. Añadió que la arquitectura propuesta era la mejor

configuración, pues permitía el máximo impacto en los niveles regional y nacional y el cambio hacia una entidad más dinámica, descentralizada y cohesionada.

33. Tras la presentación, varias delegaciones expresaron su apoyo al carácter descentralizado de la arquitectura regional propuesta.

34. Algunos oradores apoyaron los esfuerzos de ONU-Mujeres para fortalecer su capacidad sobre el terreno y destacaron la importancia de contar con los líderes y expertos técnicos adecuados en los lugares adecuados para la aplicación efectiva.

35. Varias delegaciones señalaron la necesidad de información adicional, especialmente en relación con las consecuencias administrativas, financieras y presupuestarias y el plan de ejecución de la arquitectura regional propuesta.

36. Algunas delegaciones pidieron información adicional sobre las funciones de los centros regionales, las oficinas encargadas de varios países y las oficinas en los países que se han propuesto. Una delegación pidió aclaraciones sobre la forma en que la descentralización influiría en la aplicación de la orientación normativa proporcionada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

37. Algunos oradores subrayaron la necesidad de que la arquitectura regional propuesta se armonizara con la estructura del equipo de las Naciones Unidas en el país.

38. Una delegación observó el escaso número de centros regionales en la región de África, hizo hincapié en que, con la capacidad actual, sería imposible satisfacer la demanda de ese gran continente, y sugirió que ONU-Mujeres se beneficiaría de la creación de alianzas con organizaciones regionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

39. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva señaló que ONU-Mujeres trabajará para proporcionar a la Junta Ejecutiva la información solicitada en su segundo período ordinario de sesiones de 2012.

40. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/4 relativa al informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre la arquitectura regional.

## **VII. Evaluación**

41. La Jefa de la Oficina de Evaluación presentó el informe sobre las funciones de evaluación de ONU-Mujeres correspondiente a 2011 (UNW/2012/8) a la Junta Ejecutiva, describió la metodología y la finalidad de la evaluación de 2011 y dio una explicación detallada del contenido del informe. Durante la presentación señaló que la Oficina de Evaluación de ONU-Mujeres presenta informes directamente a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, para garantizar su independencia.

42. La Entidad utiliza la evaluación para apoyar su mandato fomentando evaluaciones conjuntas sobre la igualdad de género, ejerciendo la función de depositario de evaluaciones en el sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y contribuyendo activamente a la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y a la labor del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Al respecto, la Jefa de la Oficina de Evaluación también destacó el papel rector que desempeña ONU-Mujeres en las evaluaciones de todo el sistema de las Naciones

Unidas sobre la igualdad de género y el liderazgo que ejerce la Entidad, al presidir el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

43. ONU-Mujeres prestaba apoyo a las capacidades nacionales de evaluación y seguimiento como ámbito fundamental para la formulación de políticas sobre igualdad de género con una base empírica. El desarrollo de la capacidad de evaluación nacional se lleva a cabo en asociación con las organizaciones de las Naciones Unidas y asociaciones de evaluación.

44. Tras la presentación, algunas delegaciones mencionaron la importancia de las evaluaciones para influir en el marco normativo internacional sobre igualdad de género. Una delegación expresó su interés en saber si ha habido nuevas medidas o conversaciones entre ONU-Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el mejoramiento de las iniciativas para cambiar las actitudes y las normas culturales.

45. Algunos oradores expresaron su interés en la política de evaluación que se preparará en consulta con la Junta Ejecutiva antes del segundo período ordinario de sesiones de 2012. Algunas delegaciones manifestaron su interés en las evaluaciones temáticas que se presentarán a la Junta en el futuro.

46. Algunas delegaciones instaron a ONU-Mujeres a trabajar para reducir la diferencia entre el número de evaluaciones planificadas y el número de evaluaciones completadas. También señalaron la necesidad de dotar a las oficinas en los países con la capacidad para supervisar las evaluaciones.

47. Varias delegaciones se refirieron a cuestiones relacionadas con la independencia de la Oficina de Evaluación. Una delegación sugirió que la Oficina de Evaluación presentara informes directamente a la Junta Ejecutiva.

48. Varias delegaciones expresaron la necesidad de que ONU-Mujeres aumentara la tasa de respuesta de la administración e integrara las lecciones aprendidas de las evaluaciones.

49. La Jefa de la Oficina de Evaluación señaló que la Oficina trabaja en estrecha consulta con la Junta Ejecutiva en la formulación de la política de evaluación de la Entidad y propondrá un programa de trabajo para reunirse con la Junta a este respecto.

50. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2012/5 relativa al informe sobre las funciones de evaluación correspondiente a 2011.

## **VIII. Eventos paralelos**

51. ONU-Mujeres participó en la organización de dos eventos paralelos durante el período de sesiones anual de 2012, uno titulado “En transición: las mujeres afganas y la labor de ONU-Mujeres en el Afganistán”, el 29 de mayo de 2012, y otro titulado “Derechos de las mujeres indígenas: experiencias y buenas prácticas para promover la participación y el liderazgo”, el 30 de mayo.

## **A. En transición: las mujeres afganas y la labor de ONU-Mujeres en el Afganistán**

52. El evento fue organizado conjuntamente por la Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas y ONU-Mujeres y encabezado por un grupo de oradores que incluía al Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, el Representante Permanente Adjunto del Afganistán ante las Naciones Unidas, la Directora General de la Afghan Women's Network y la Directora de ONU-Mujeres para el Afganistán.

53. Los participantes señalaron la mejora significativa en las vidas de las mujeres y las niñas del Afganistán y las dificultades que estas enfrentan. Se señalaron una serie de medidas necesarias para mejorar la labor de la comunidad internacional sobre igualdad de género en el Afganistán, entre ellas: mayor reclutamiento de mujeres en la fuerza policial y protección adecuada de las mujeres en las fuerzas de seguridad; programas específicos de creación de capacidad técnica para las mujeres; rendición de cuentas del Gobierno con respecto a su obligación de promover el liderazgo de las mujeres y su participación en la toma de decisiones; inclusión de las organizaciones de mujeres en el diseño, el seguimiento y la evaluación de los indicadores para medir el impacto de la transición en las mujeres; y la priorización de la protección de las mujeres afganas líderes.

54. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva destacó la importancia de que los encargados de las políticas y la comunidad internacional escucharan a las mujeres afganas, consideraran la situación de las mujeres como un indicador de estabilidad y progreso del proceso de paz y transición, y no permitieran que ninguno de los logros alcanzados en materia de igualdad de género se abandonara en ningún proceso de paz. Al respecto, destacó la importancia de la Conferencia de Tokio sobre el Afganistán que se celebrará en julio de 2012. El Representante Permanente Adjunto de la Misión del Japón ante las Naciones Unidas aseguró a los participantes que se esperaba que las mujeres desempeñaran un papel importante en la Conferencia de Tokio, y que los derechos de las mujeres serían uno de los elementos más importantes del debate.

## **B. Derechos de las mujeres indígenas: experiencias y buenas prácticas para promover la participación y el liderazgo**

55. El evento fue organizado conjuntamente por las Misiones Permanentes de México y Noruega ante las Naciones Unidas, el Foro Internacional de Mujeres Indígenas, la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México y ONU-Mujeres. Entre los participantes se encontraban representantes de los Representantes Permanentes de México y Noruega ante las Naciones Unidas, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, y representantes del Foro Internacional de Mujeres Indígenas, la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, y la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú. El debate se centró en las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en la promoción de la participación y los derechos de las mujeres indígenas.

56. Durante el evento paralelo los participantes compartieron sus experiencias en los siguientes ámbitos: fortalecimiento de la perspectiva de género en las políticas

públicas para los pueblos indígenas; desarrollo de las capacidades de liderazgo de las mujeres indígenas (por ejemplo, la alianza entre redes de mujeres indígenas, la Universidad Nacional Autónoma de México y ONU-Mujeres); el desarrollo de capacidades locales, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres indígenas en materia de salud sexual y reproductiva y la reducción de la mortalidad materna; y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas.

57. Por su parte, ONU-Mujeres reafirmó la importancia del liderazgo y la participación de las comunidades indígenas como condiciones del desarrollo y la democracia. ONU-Mujeres está empeñada en crear mayores oportunidades de participación en las decisiones para las mujeres indígenas. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva alentó a las dirigentes de las organizaciones de mujeres indígenas a que asistieran a la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas que se celebrará en 2014. Esta Conferencia brindará la oportunidad de intercambiar opiniones y mejores prácticas sobre la realización de los derechos de los pueblos indígenas, incluido el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

## **IX. Observaciones finales**

58. Se informó a la Junta Ejecutiva de que el segundo período ordinario sesiones de 2012 se había aplazado y se celebraría del 28 al 30 de noviembre de 2012. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por el cambio de fechas y pidieron a ONU-Mujeres que velara por que en el futuro toda la documentación que debía examinar la Junta Ejecutiva se preparara oportunamente. Esto permitiría que la Junta Ejecutiva proporcionara orientaciones y direcciones oportunas, basadas en información y bien ponderadas.

59. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva agradeció al Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva por la asistencia prestada a la presidencia del período de sesiones y señaló que el continuo apoyo de la Junta Ejecutiva permitiría a ONU-Mujeres cumplir su mandato universal.

60. La Directora de la Entidad reiteró la necesidad del continuo apoyo de los Estados Miembros durante las reuniones intergubernamentales futuras, entre ellas la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico Social en su período de sesiones sustantivo de 2012, el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y el 57° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para el fortalecimiento del compromiso internacional con la igualdad de género.

61. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento a las delegaciones por su apoyo político y financiero y les recordó que la Entidad, sin la cuantía necesaria de contribuciones, no sería capaz de lograr el pleno cumplimiento de su mandato. Instó, pues, a los donantes a aportar mayores contribuciones financieras.

62. En conclusión, la Directora de la Entidad destacó que “mientras sigan muriendo todos los días 800 mujeres por complicaciones del embarazo y el parto, mientras las niñas sigan siendo eliminadas en el útero mediante selección del sexo,

mientras las mujeres y las niñas no puedan ejercer sus derechos y sufran la discriminación y la violencia, no podemos realmente cejar en nuestros esfuerzos”.

63. El Presidente de la Junta Ejecutiva agradeció a ONU-Mujeres las reuniones oficiosas de información llevadas a cabo antes del período de sesiones anual y tomó nota de la necesidad de celebrar mayores consultas con la Junta Ejecutiva. Una mayor comunicación con la Junta Ejecutiva permitiría deliberaciones más rápidas y eficaces.

64. El Presidente felicitó a la Junta Ejecutiva, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva y el personal de ONU-Mujeres por la conclusión exitosa del período de sesiones anual de 2012 y señaló que las decisiones tomadas durante el período de sesiones fueron significativas; sin embargo, la tarea más importante para el futuro era lograr resultados concretos sobre el terreno. ONU-Mujeres debía actuar de la manera más eficaz posible y la arquitectura regional propuesta era el primer paso.

## Anexo I

### Decisiones adoptadas en el período de sesiones anual de 2012

2012/2

#### Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre la marcha de la aplicación del plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Recuerda* su decisión 2011/3, en la que hace suyo el plan estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2011-2013<sup>a</sup>;

2. *Recuerda también* que el mandato de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) dispone que la Entidad tenga cobertura universal y una presencia estratégica y que asegure un vínculo más estrecho entre la labor intergubernamental de fijación de normas y las operaciones sobre el terreno;

3. *Toma nota* del informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en relación con el plan estratégico 2011-2013<sup>b</sup>;

4. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico 2011-2013<sup>c</sup>;

5. *Encomia* a ONU-Mujeres por dirigir la elaboración del plan de acción de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, acoge con beneplácito su aprobación por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, como marco para la rendición de cuentas que se aplicará en todo el sistema de las Naciones Unidas, hace un llamamiento a ONU-Mujeres para que continúe su efectiva labor de coordinación y recomienda que el Consejo Económico y Social considere medidas para fomentar la plena aplicación del plan de acción en todo el sistema;

6. *Recuerda* el párrafo 73 de la resolución 64/289 de la Asamblea General, reitera que la composición y selección del personal de ONU-Mujeres debe realizarse de conformidad con las disposiciones del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica y el equilibrio entre los géneros, y solicita a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que incluya en sus futuros informes información sobre los progresos realizados a este respecto;

7. *Recuerda* también el párrafo 6 de la decisión 2011/3 y espera con interés que se siga perfeccionando el marco de resultados de conformidad con dicha

<sup>a</sup> Contenida en el documento UNW/2011/13.

<sup>b</sup> UNW/2012/4.

<sup>c</sup> UNW/2011/9.

decisión y su presentación a la Junta Ejecutiva en la preparación del período de sesiones anual de 2013;

8. *Solicita* a ONU-Mujeres que siga aplicando el plan estratégico 2011-2013, de conformidad con su mandato, en particular haciendo progresos en relación con los seis objetivos del plan estratégico y respondiendo a las necesidades y prioridades determinadas por los Estados Miembros, a solicitud de estos, reafirmando a este respecto los principios de universalidad y control nacional en las actividades sobre el terreno;

9. *Alienta* a ONU-Mujeres a que continúe su eficaz labor en la aplicación de todas las actividades planificadas y solicita a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que incluya en su informe al período de sesiones anual de 2013 un análisis de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico 2011-2013, en particular conclusiones y recomendaciones para hacer frente a los problemas en todas las regiones.

### 2012/3

#### **Proyecto de revisión del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Recuerda* los artículos 1.1 y 1.4 del proyecto de reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres<sup>d</sup>;

2. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>e</sup> y de la respuesta de la administración de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

3. *Toma nota con reconocimiento* del proyecto de revisión del reglamento financiero de ONU-Mujeres<sup>f</sup> basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las clasificaciones armonizadas de los gastos con cargo al presupuesto integrado;

4. *Aprueba* los cambios propuestos al reglamento financiero, hace suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva<sup>g</sup>, toma nota de la reglamentación financiera detallada revisada y solicita a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que presente un informe sobre la aplicación del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada revisados en el contexto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

<sup>d</sup> UNW/2011/5/Rev.1.

<sup>e</sup> Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de revisión del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, contenido en el documento UNW/2012/7.

<sup>f</sup> UNW/2012/6.

<sup>g</sup> Véase UNW/2012/7.

## 2012/4 Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre la arquitectura regional

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Reafirma* la resolución 64/289 de la Asamblea General y que, basándose en el principio de universalidad, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres proporcionará, mediante sus funciones de apoyo normativo y actividades operacionales, asesoramiento y apoyo técnico a todos los Estados Miembros, de todos los niveles de desarrollo y de todas las regiones, a solicitud de estos, sobre la igualdad entre los géneros, el empoderamiento y los derechos de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género;

2. *Reafirma también* que la labor de ONU-Mujeres debe generar una coordinación, coherencia e incorporación de la perspectiva de género más efectivas en todo el sistema de las Naciones Unidas y que la Entidad funcionará en el marco del sistema de coordinadores residentes como parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países, dirigiendo y coordinando la labor de los equipos en los países relativa a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, bajo la dirección general del Coordinador Residente;

3. *Recuerda* el párrafo 8 de su decisión 2011/5<sup>h</sup>, en el que la Junta Ejecutiva declaró que aguardaba con interés el examen de un informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre las conclusiones del examen de la arquitectura regional, incluida la posible reconfiguración de la presencia a nivel regional, subregional y de países, y las consecuencias presupuestarias de ese informe;

4. *Toma nota con beneplácito* del informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre la arquitectura regional de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres<sup>i</sup>;

5. *Acoge con beneplácito* la dirección general de la arquitectura regional, incluidos los principios rectores de su desarrollo, como se indican en el párrafo 30 del informe;

6. *Reconoce* el carácter continuo y evolutivo del proceso de revisión de la arquitectura regional y alienta a ONU-Mujeres a que sigan promoviendo este proceso;

7. *Solicita* a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que presente un informe sobre las consecuencias administrativas, funcionales y presupuestarias generales de la arquitectura regional, que debe incluir, entre otras cosas, un plan de ejecución, con el fin de adoptar una decisión final en el segundo período ordinario de sesiones de 2012 de la Junta Ejecutiva.

---

<sup>h</sup> Contenida en el documento UNW/2011/13.

<sup>i</sup> UNW/2012/5.

## 2012/5 Informe sobre las funciones de evaluación correspondiente a 2011

*La Junta Ejecutiva,*

*Recordando* el estándar 1 de las Normas y los Estándares de Evaluación del Sistema de las Naciones Unidas establecidos por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el párrafo 72 del plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013<sup>j</sup>,

1. *Toma nota* del informe de ONU-Mujeres sobre las funciones de evaluación correspondiente a 2011<sup>k</sup> y del programa de trabajo para 2012-2013 incluido en él, que fue propuesto por la Oficina de Evaluación y se ajusta a las disposiciones pertinentes del plan estratégico de ONU-Mujeres 2011-2013;

2. *Espera con interés* la formulación de la política de evaluación de ONU-Mujeres, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 62/208 y 64/289 y las Normas y Estándares de Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, solicita a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva que presente la política a la consideración de la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2012 y, al respecto, también solicita a ONU-Mujeres que proporcione información actualizada a la Junta y le consulte acerca de la formulación de la política de evaluación antes de su segundo período ordinario de sesiones de 2012;

3. *Solicita* a ONU-Mujeres que continúe desarrollando la función de evaluación y su uso, que se regirá por la política de evaluación futura, la cual establecerá los tipos, el carácter obligatorio, las funciones y las responsabilidades de evaluación, incluida la garantía de calidad, dentro de la organización, con respecto a su apoyo normativo y su labor operacional, y de conformidad con el mandato de la Entidad, y que informe a este respecto en el período de sesiones anual de 2013;

4. *Acoge con beneplácito* la creación de la Oficina de Evaluación independiente y confía en que los esfuerzos de ONU-Mujeres fortalezcan aún más la independencia, la credibilidad y el uso de las evaluaciones como parte de su política de evaluación;

5. *Hace hincapié* en que los países donde se ejecutan programas deben tener un mayor control y liderazgo en la evaluación de todas las formas de asistencia y alienta a ONU-Mujeres a que continúe y redoble sus esfuerzos para fortalecer las capacidades de evaluación de los países receptores en relación con su mandato sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres mediante, entre otras cosas, la creación de asociaciones sólidas con instituciones nacionales pertinentes;

6. *Solicita* a ONU-Mujeres que consulte a los gobiernos y otras partes interesadas cuando se lleven a cabo actividades de evaluación de los programas financiados por la Entidad;

---

<sup>j</sup> Véase UNW/2011/9.

<sup>k</sup> UNW/2012/8.

7. *Solicita también* a ONU-Mujeres que aborde las cuestiones planteadas en las evaluaciones anteriores y aumente la tasa de respuesta de la administración a los informes de evaluación, así como el porcentaje de ejecución de las acciones de seguimiento, e informe al respecto.

## Anexo II

### Proyecto de programa provisional y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2012, 8 a 30 de noviembre de 2012

#### Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones
2. Cuestiones de organización
3. Arquitectura regional
4. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos
5. Cuestiones de evaluación y auditoría
6. Otros asuntos
7. Adopción de decisiones
8. Declaraciones de clausura

#### Plan de trabajo provisional

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
<b>Miércoles 28 de noviembre</b>	10.00 a 13.00	1	Apertura del período de sesiones <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración del Presidente de la Junta Ejecutiva</li> <li>• Declaración de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva</li> </ul>
		2	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y plan de trabajo para el período ordinario de sesiones de 2012</li> <li>• Aprobación del informe sobre el período de sesiones anual de 2012 (UNW/2012/9)</li> </ul>
		3	Arquitectura regional <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre la arquitectura regional</li> </ul>
	15.00 a 17.00	3	Arquitectura Regional ( <i>continuación</i> ) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre la arquitectura regional</li> </ul>
	17.00 a 18.00		<i>Consultas oficiosas</i>

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
<b>Jueves 29 de noviembre</b>	10.00 a 13.00	4	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto de la gestión del cambio</li> <li>• Estados financieros de ONU-Mujeres correspondientes a 2011</li> </ul>
	15.00 a 17.00	4	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos ( <i>continuación</i> ) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de recuperación de gastos de ONU-Mujeres</li> <li>• Política relativa a la reserva operacional de ONU-Mujeres</li> </ul>
	17.00 a 18.00		<i>Consultas oficiosas</i>
<b>Viernes 30 de noviembre</b>	10.00 a 13.00	5	Cuestiones de evaluación y auditoría <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de evaluación</li> <li>• Informe de la Oficina de Auditoría e Investigación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades de auditoría interna e investigación de ONU-Mujeres realizadas en 2011</li> </ul>
	13.30 a 14.30		<i>Consultas oficiosas</i>
	15.00 a 18.00	6	Otros asuntos
		7	Adopción de decisiones
	2	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2013</li> <li>• Aprobación del proyecto de plan de trabajo anual para 2013</li> </ul>	
	8	Declaraciones de clausura <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración del Presidente de la Junta Ejecutiva</li> <li>• Declaración de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva</li> </ul>	